PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 5990448207

Póliza Nro. 0401012899	Sección/Modalidad 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)
R.U.C. o C.I. 80062276-6	Asegurado o Tomador CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A

Domicilio: RUTA II KM. 21 S/N ROJAS CAÑADA — Localidad: CAPIATA - PARAGUAY

Fecha de Emision	Vigencia Desde las		Vigencia Hasta las		Plazo en días	Capital Asegurado Maximo Gs.
31/07/2020	00:00 hs. de 28/07/2020		24:00 hs. de 31/01/2021		187	Gs. 68.000.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGURADOS,con domicilio en RI 18 Pitiantuta c/ Capitán Nicolas Blinoff-Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme la propuesta por él presentada, celebran un contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	545.455
I.V.A. s/Prima	54.546
Premio	600.001
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	600.001

Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo

13-0023	Res.S.S Nº 112/01	Fec.	14/03/2001

El uso de la firma facsimilar en las polizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según .

Res.SS.SG Nº	080/15	Fec.	17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matricula: 33 Tel: 419-6000

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Régimen de Cobranza y Suspensión de Cobertura. La presente póliza consta de 4 páginas.

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Se emite el presente instrumento abreviado de póliza conforme Resolución SS.SG. Nº 292/07 Artículo 12. Las condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, Cláusulas y Endosos del modelo de póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la Compañía, URL:http://www.seguros-patria.com.py/condiciones/polizas/0401.pdf
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor de 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.:		600.001
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	31/07/2020	600.001
TOTAL		600.001

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

334538